



## Resolución Directoral № 00067-2010-INIA-OGA

13 ABR. 2010

Lima, .....

### VISTO:

El Oficio № 214-2010-INIA-EE.BI.D., de fecha 17 de febrero del 2010, sobre créditos devengados del Ejercicio 2009, remitido por el Director de la Unidad de Operativa BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Unidad Operativa BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, ha efectuado gastos durante el Ejercicio Presupuestal 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Director de la Unidad de Operativa BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, solicita la cancelación de Facturas, Boletas y otros Comprobantes correspondientes a diferentes proveedores por gastos pendientes de cancelación, según el siguiente detalle:

Nº	COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR	ESPECIFICA	TOTAL S/..
1	4205	08/02/2009	TELEFONICA DEL PERU	2.3.2.7.11.99	779.27
2	6872	05/11/2009	INKA'S MARKETS	2.3.1.1.1.1	67.50
3	2432	10/11/2009	REPUESTOS SANTA TERESA	2.3.1.6.1.1	437.50
4	810	27/11/2009	AGROVET GRANDEZ EIRL	2.3.1.10.1.6	79.45
5	2436	24/11/2009	REPUESTOS SANTA TERESA	2.3.1.6.1.1	280.00
6	4398	11/11/2009	RADIO DIFUSORA DOELSA SCRL	2.3.2.2.1.3	250.00
7	525	25/11/2009	MECANICA SAN PEDRO	2.3.2.7.11.99	150.00
8	59	11/11/2009	SERVICENTRO VIRGEN DE LA NATIVIDAD	2.3.2.7.11.99	175.00
9	762	05/10/2009	INVERSIONES EL MAESTRITO	2.3.1.99.1.99	123.00
10	6871	05/11/2009	INKA'S MARKETS	2.3.1.99.1.99	77.60
11	31988	23/10/2009	JSV SRL	2.3.1.99.1.99	308.00
12	719	18/09/2009	INVERSIONES EL MAESTRITO	2.3.1.99.1.99	135.00
13	4761	23/10/2009	JALVI SEGURIDAD INDUSTRIAL	2.3.1.2.1.1	65.00
14	44	Oct-2009	MARIA ELENA RAMIREZ ESTACIO	2.3.2.7.11.99	200.00
15	4774	30/10/2009	FOTOCOPIADORA NARAGELY	2.3.2.2.4.4	30.00
16	4206	08/12/2009	TELEFONICA DEL PERU	2.3.2.2.2.2	348.00
17	161	23/11/2009	IMPRENTA THAIS	2.3.2.7.11.99	40.00
18	473	07/12/2009	MONTAJES EL TRIKI	2.3.2.7.11.99	365.00
19	444	05/11/2009	YANETH APAESTEGUI B.	2.3.2.1.2.99	100.00
				TOTAL S/..	4,010.32

R E S U M E N	
2.3.1.1.1.1	67.50
2.3.1.10.1.6	79.45
2.3.1.2.1.1	65.00
2.3.1.6.1.1	717.50
2.3.1.99.1.99	643.60
2.3.2.1.2.99	100.00
2.3.2.2.1.3	250.00
2.3.2.2.2.2	1,127.27
2.3.2.2.4.4	30.00
2.3.2.7.11.99	930.00
TOTAL S/.:	<b>4,010.32</b>

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de CUATRO MIL DIEZ Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/.4,010.32), los cuales no fueron cancelados al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de diferentes proveedores, por el importe señalado en el segundo considerando;

Con las visaciones del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Contabilidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Reconocer, el gasto pendiente de pago del Ejercicio Fiscal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de diferentes proveedores por la suma de CUATRO MIL DIEZ Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/.4,010.32).

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, según partidas específicas del cuadro de la parte considerativa de la presente resolución, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correlativa (0098) 009-0017-1094669-3201388-00002 Investigación y Transferencia en Productos Básicos Priorizados Producción de Reproductores – Baños del Inca – Cajamarca.

**Regístrese y Comuníquese**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA

LIC. Adm. LUIS A. BERROCAL LANDERO  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN